Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 034-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las trece horas con seis minutos del día veinticuatro de febrero de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 034** sobre:

Información del sector Agrícola (de una entidad real) 1- Catalogo de cuentas 2- Manual de aplicaciones de cuenta 3- Proceso contable con sus respectivos Estados Financieros 4- Leyes agrícolas que aplican en el proceso y otras.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta de manera impresa y por correo electrónico el *Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, el Manual Financiero del MAG y las Normas de Formulación Presupuestaria*, estos documentos en respuesta a las preguntas 1, 2 y 3.

Sobre la *información de leyes agrícolas que aplican en el proceso y otras,* se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Este documento está disponible en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la sección PORTAL DE TRANSPARENCIA: Marco Normativo/Ley Principal/Otros documentos normativos.